

fianza a favor del Povo } En la villa de cehegin a quince de Enero ¹⁴
mill setecientos noventa y dos, ante mi el ^{ono} es, pp.
y testigos parecieron, Jaber fern, como principal, D. Sebastian
y D. Santos Daleo como sus fiadores, llanos pagadores, que se
constituyen, en quanto aqui se contendra, haciendo como hacen
de antes y obligar, a fena, suia propia, y los tres referidos en
ta ve ciudad, juntos y man comun, avor de uno, cada uno e
por si, y por el todo insolidum, Nunciando como renunciaron
las leyes de Quobus Reis debendi, el autentica presente, de ita,
de fides motibus, el beneficio de la dilacion y excozion, Epistola
del dho, Romano, y las demas leyes fueros y otras llamadas co-
munidad y fiana, vago de la qual dixeran que, en la elec. de
oficio celebrada, el dia dos de quexije, por este Ayuntamiento,
fue nombrado dho Jaber fern, por espontaneo del Real Povo
de esta villa, para el presente año, cuyo empleo tiene aceptado
y en su accepta, y por su virtud el referido de entrego de
caudal de dho Povo, en Jaço, y Dinero, segun su existencia
dando el competente Recibo, para seguir el anterior de
porrazo, y del mismo modo, Reciba las llaves del Arca
y Puercas de dho Povo segun corresponde, y avisa a todos
los actos, propios de su oficio, llevando la dicha Cuenta y Ra-
zon de la Inversion q. seaga de dho Caudal, con arreglo a las
ord. superiores, otra aqui comunicada, y por comunicacion
las que cumplira por su parte, como tambien lo prevenido
en la Real Cedula de Governacion de se portara como
fiel e espontaneo, y en su debido tpo, dara Cuenta de dho cau-
dal, a la persona que diera basta, sin que en lo referido, ni en
parte alguna se experimente agravio, quebra, ni perju-
cio, y en caso de beneficiante alguno, lo pagaran los organo-
tes, o qual quiera de ellos, segun se obligan e man comun
cada uno por el todo, y a ello quieren ser compelidos por todo ti-
po e dho, y via e cautiva, con presentacion de esta C. y Turca
mento de la parte, sin o tra prueba, ni abeiguar. aun q.
a dho, la villa ha ver, por que de a luego se relevan

